

Nº Código	DENOMINACION Domicilio	MUNICIPIO Localidad	UU. Con- certadas EP/EGB 1993/94	UU. So- licitadas 1994/95	Resolución para el curso 1994/95		Observ.
					UU. Educ. Prim.	UU. 1º ciclo E.S.O.	

PAGINA 12196

- Donde dice:							
«05000658	ASUNCION DE NTRA. SRA. Lesquinas, 2	AVILA Avila».	27	29	21	8	
- Debe decir:							
«05000658	ASUNCION DE NTRA. SRA. Lesquinas, 2	AVILA Avila».	27	29	21	8	(10)

PAGINA 12201

- Donde dice:							
«28006019	PADRE PIQUER Cañaveral, 96	MADRID Madrid».	15	16	10	6	
- Debe decir:							
«28006019	PADRE PIQUER Cañaveral, 96	MADRID Madrid».	15	15	9	6	

PAGINA 12203

- Donde dice:							
«30010024	MONTE-AZAHAR Emisora, 20	LAS TORRES DE COTILLAS Las Torres de Cotillas	8 3 Integ.	8 3 Integ. 1 Int.Mot.».	6 2 Integ.	2	
«30010024	MONTE-AZAHAR Emisora, 20	LAS TORRES DE COTILLAS Las Torres de Cotillas	8 2 Integ.	8 3 Integ. 1 Int.Mot.».	6 2 Integ.	2	

Madrid, 18 de mayo de 1994.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario.

13721 *ORDEN de 19 de mayo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Carpe Diem» para el Instituto de Bachillerato de Chinchón (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Chinchón (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Carpe Diem» para dicho centro.

Visto el artículo 4 y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Carpe Diem» para el Instituto de Bachillerato de Chinchón (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

13722 *ORDEN de 19 de mayo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Claudio Sánchez Albornoz», para el Instituto de Educación Secundaria de León, antiguo Instituto de Formación Profesional número II.*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de León antiguo Instituto de Formación Profesional número II se acordó proponer la denominación de «Claudio Sánchez Albornoz», para dicho Centro. Visto el artículo 4 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica

8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Claudio Sánchez Albornoz» para el Instituto de Educación Secundaria de León, antiguo Instituto de Formación Profesional número II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

13723 *ORDEN de 19 de mayo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Ribera del Duero» para el Instituto de Educación Secundaria de Roa (Burgos).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Roa (Burgos), se acordó proponer la denominación de «Ribera del Duero» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Ribera del Duero» para el Instituto de Educación Secundaria de Roa (Burgos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.